



COVID-19: PLAN DE CONTINGENCIAS Y PROTOCOLO

Para dar respuesta a las posibles situaciones provocadas por la Covid-19, MARISTAK DURANGO tiene en cuenta los siguientes documentos de referencia <https://www.euskadi.eus/informacion-sobre-el-coronavirus/web01-s2hhome/es/> :

1. Protocolo general. [Medidas preventivas frente a COVID-19 en centros educativos de la CAV para el curso 2021/22](#)
2. [Medidas de prevención de riesgos laborales ante el riesgo de exposición al COVID-19, establecidas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Departamento de Educación.](#)

La pandemia va a seguir marcando el curso 2021-22, y su incidencia dependerá del número de contagios que se den en la población. Las medidas adoptadas tienen por objeto garantizar el desarrollo de la actividad educativa presencial, siempre desde la prevención de la propagación del COVID-19 en la comunidad educativa. Por lo tanto, evitar los contagios es uno de los objetivos primordiales de nuestro centro.

Los principios básicos de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 en Maristak Durango se estructuran en estos principios:

- A. La organización del centro ante el COVID.
- B. Medidas organizativas y de prevención.
- C. Actuación ante síntomas compatibles y casos positivos de COVID-19.

Siendo el contacto entre personas la parte más crítica de la transmisión del virus, será fundamental el ejercicio de responsabilidad compartida por todo el personal del centro, el alumnado, las familias así como la relación con las autoridades sanitarias. Sensibilizar y contar con toda la comunidad educativa será clave para que el plan sea efectivo.

A. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

Las medidas organizativas responden a la necesidad de gestionar la nueva normalidad en el centro; y a la necesidad de aportar flexibilidad para adaptar la tarea educativa ante un cambio de escenario:

La persona responsable referente para los aspectos relacionados con COVID-19 será el director del centro, que se apoyará en la figura de un coordinador para asuntos COVID-19: el responsable de “Garapen Jasangarria”.

El equipo formado por el director y el coordinador gestionará la actividad del curso, cuyo fin será monitorizar el desarrollo de las actividades preventivas, las medidas de carácter organizativo y/o del desarrollo de actividades según los criterios establecidos desde los Departamentos de Salud y Educación y el Servicio de Prevención de Riesgos. Además, trasladará a la Comisión General de Seguimiento dudas e incidencias que surjan en el transcurso del curso, especialmente en caso de cambio de escenario. Por otro lado, compartirá las medidas y las decisiones adoptadas con los representantes de las familias y el alumnado así como los trabajadores y trabajadoras.

B. MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y DE PREVENCIÓN

Desde un primer momento, hemos considerado fundamental basar cualquier propuesta de acción en un plan de prevención que pueda garantizar la seguridad de todas las personas. Las medidas generales son las siguientes:

Organización de las aulas: el alumnado puede socializar e interactuar entre sí.

Sensibilización: continuaremos con las sesiones recordatorias al alumnado de las medidas preventivas de higiene y de comportamiento, adaptadas a cada aula, centro y edad, para evitar cualquier tipo de relajamiento.

Higiene: Se realizará **higiene de manos de forma frecuente**. Se recomienda priorizar la higiene de manos con agua y jabón en la medida de lo posible, frente al uso de gel hidro-alcohólico.

Al toser o estornudar, debe cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.

Utilización de mascarilla:

- Los centros educativos están **exentos** de la obligatoriedad del **uso de la mascarilla**; con carácter general se recomienda no utilizarla por parte del alumnado.
- **Se recomienda** el uso de mascarilla **en personas vulnerables**.
- **Se recomienda** el uso de mascarilla **para casos positivos** y personas con **síntomas** compatibles con COVID-19.
- Debe cuidarse y prevenir estigmatizar a las personas que, con condiciones de riesgo para el COVID-19 o por decisión personal, sigan utilizando las mascarillas.

Limpieza, desinfección y ventilación: El servicio de limpieza ha sido reorganizado para garantizar la limpieza y desinfección de las zonas comunes. Por la mañanas se procederá a la desinfección y limpieza de los baños, acceso y pasillos (pomos, barandillas, etc). Por las tardes se realizará la limpieza y desinfección de aulas y oficinas, así como la limpieza y desinfección de pasillos, baños y accesos. Cuando se utilice la misma aula por la tarde, será desinfectada antes y después de cada formación. Por último, se recomienda mantener la **puerta abierta y las ventanas entreabiertas** en todo momento; abrir las ventanas totalmente durante los recreos y durante 5/10 minutos en los cambios de hora **para favorecer la ventilación y con ello la regeneración del aire en aulas y oficinas**.

En el ámbito de la Formación Profesional, durante los períodos de prácticas o formación en centros de trabajo, se adoptarán las medidas que correspondan al ámbito profesional de referencia.

En general todas las reuniones tanto del profesorado como de las familias podrán desarrollarse de manera presencial, siempre manteniendo todas las medidas de higiene y ventilación.

Las Asociaciones de Madres y Padres podrán reunirse en los espacios habituales, así como realizar las actividades formativas que consideren.

Se fomentará el uso de los espacios al aire libre para todo tipo de actividades, deportivas o no, tanto de ocio como educativas.

A estas medidas generales se ha sumado la vacunación, que representa una medida adicional de gran importancia y efectividad en la prevención de la enfermedad.

C. ACTUACIÓN ANTES SÍNTOMAS COMPATIBLES Y CASOS POSITIVOS DE COVID-19

Los centros educativos no son considerados ámbito vulnerable, por lo que, de acuerdo al protocolo general de vigilancia, no está indicada la realización de pruebas diagnósticas más que para las personas que cumplan criterios de vulnerabilidad, que son: edad igual o superior a 60 años, tener una enfermedad que cause inmunodepresión y el embarazo.

Cuando el alumnado y el personal presenten síntomas compatibles con COVID-19, o resulten positivos en una prueba COVID-19, no será necesario realizar aislamiento estricto, pero, al igual que en otros procesos y enfermedades respiratorias, no acudirá al centro educativo mientras presenten síntomas agudos, por su propio bienestar y el de los de su entorno.

Cuando los síntomas remitan se podrá retomar la asistencia al centro, siguiendo, durante los diez días siguientes a la aparición de los síntomas compatibles con COVID19, las medidas recomendadas a población general, que en el entorno educativo son:

- Hacer uso continuado y estricto de mascarilla.
- Mantener una adecuada higiene de manos.
- Evitar contacto con personas vulnerables.

Las personas asintomáticas con prueba diagnóstica positiva deberán seguir las medidas anteriores.

Si una persona desarrolla síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se colocará una mascarilla quirúrgica y se informará a la familia o tutores legales, en caso de que la persona afectada sea menor de edad.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, en coordinación con Salud Pública, valorará la situación del profesorado y el personal del centro